CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los dos día del mes de diciembre del año 2019, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones del primer piso, del Edificio Humaitá, sito en la calle Humaitá N° 377 e/ Chile y Alberdi, se da inicio a la Apertura de Ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 11/2019 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES – ID N° 371.901", cuenta con la participación de las siguientes personas: Abg. Xavier Hamuy, Miembro del Consejo de Administración, quien preside el acto, Lic. Luis Castillo, Gerente Financiero, Nadia Ljubetic, Jefa Interina de Sección Planificación de UOC, todos en representación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Por las firmas oferentes:

1. MIRNA CARDOZO por la firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL con C.I. N°: 1.253.421
2. DIEGO ACOSTA por la firma INELEC S.A. con C.I.: 4.210.705

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas apartado Etapas y Plazos, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL con expediente N° 13838 entregado a las 12:52 hs.
2. INELEC S.A. con expediente N° 13840 entregado a las 12:58 hs.

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909 /03, que no han sido desechadas ofertas por presentación tardía.

3. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Precio Unitario Mensual por Asegurado
1	COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL	237.591.200
2	INELEC S.A.	180.546.300

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° dela Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Diego Acosta
INELEC S.A.

contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación (Poder Especial)
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL	Presenta	Presenta	Presenta
INELEC S.A.	Presenta	Presenta	Presenta

Oferente	Documentos que acrediten la existencia legal (Persona jurídica)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales)	Constancia SIPE
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL	Presenta	No Aplica	Presenta N° 1581449
INELEC S.A.	Presenta activo según SIPE	No Aplica	Presenta N° 1580076

5.Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la firma INELEC S.A. deja constancia en acta que la firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no llega al 3% del monto total de su oferta, como solicita la Carta de Invitación

El representante de la firma INELEC S.A. deja constancia en acta que la firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL no presenta su certificado de origen nacional.

Terminando el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las trece cincuenta horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad.-

ABOG. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Diego Acosta
INELEC S.A.